

**ADJUDICA CUPOS PARA FERIA
EXPO ANTAD 2016.**

Santiago, 29 de enero de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0078/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° 1089, de 2011, y sus modificaciones, N° J-434 de 2012 y H-0040 de 2015; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y lo indicado en el Memorandum N° 835 de 29 de enero de 2016 del Subdepartamento Agro-Alimentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 15 de diciembre de 2015, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la "Feria Expo Antad 2016" a realizarse en la ciudad de Guadalajara, México, entre los días 16 y 18 de marzo de 2016, de acuerdo con el siguiente esquema:

N° Stands	Superficie (aproximada)
4	9 mts ²

4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 15 de enero de 2016, recibiendo la postulación de las siguientes entidades, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el formulario de Inscripción de las mencionadas Bases Concursales, según consta en el acta de evaluación de 17 de diciembre de 2015:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Agrícola Ariztía	82.557.000-4
2	Compañía Pesquera Camanchaca S. A.	93.711.000-6
3	Salmones Blumar	76.653.690-5



4	Invermar S.A.	79.797.990-2
---	---------------	--------------

5. Que, mediante Memorandum N° 835 del Subdepartamento de Agro & Alimentos, de 29 de enero de 2016, se ha solicitado la elaboración de la resolución que adjudica cupos a participantes en la "Feria Expo Antad 2016" a realizarse en la ciudad de Guadalajara, México, entre los días 16 y 18 de marzo de 2016.

RESUELVO:

I. **ADJUDIQUENSE** los cupos para participar en la "Feria Expo Antad 2016" a realizarse en la ciudad de Guadalajara, México, entre los días 16 y 18 de marzo de 2016, a las entidades que se individualizan a continuación:

- Para los stands de stands de 9 mts²

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Agrícola Ariztía	82.557.000-4
2	Compañía Pesquera Camanchaca S. A.	93.711.000-6
3	Salmones Blumar	76.653.690-5
4	Invermar S.A.	79.797.990-2

II. **DÉJASE** establecido que los adjudicatarios deberán participar en la reunión de evaluación de la Feria a que convoque "PROCHILE" una vez finalizado el evento o, en su defecto, a contestar por escrito el cuestionario de evaluación.

III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR

MAURICIO GONZALEZ GARCES

Director Departamento Administrativo (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

LOS

Distribución:

1. Subdepartamento Agro-Alimentos.
2. Subdepartamento Feria
3. Subdepartamento de Compras Contrataciones
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
5. Departamento Jurídico.
6. Archivo.